



## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

# COMUNICADO A LA POBLACIÓN DE ALDEANUEVA DEL CAMINO

Estimados vecinos y vecinas:

- Me es grato comunicaros que no hay novedad alguna en cuanto a nuevos casos de COVID-19 en nuestro pueblo desde el último comunicado emitido (13 de Mayo).

- Quiero informar que el uso de mascarillas es obligatorio desde el jueves día 21 de mayo de 2020, según, la orden SND/422/2020 de 19 de mayo, **artículo 3: el uso de mascarillas será obligatorio en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos metros.**

Por lo tanto

Deben usar mascarillas todas las personas de 6 años de edad en adelante. Se recomienda sus uso de los 3 a los 5 años de edad.

Debe utilizarse siempre excepto en los siguientes casos:

- Cuando se pueda guardar la distancia de seguridad entre personas de 2 metros (en una tienda, centro comercial, centros de salud, determinados trabajos, etc. es evidente que no se puede garantizar esa distancia, y por tanto es obligatoria).

- Cuando existan dificultades respiratorias que puedan verse agravadas por su uso, o problemas de salud o discapacidad que hagan contraindicado uso. Todo ello debidamente justificado.

- Cuando se desarrollen actividades que resulten incompatibles.

- Causa de fuerza mayor o situación de necesidad.

Debe usarse cualquier tipo de mascarillas, preferentemente higiénicas o quirúrgicas.

-Se informa que se está habilitando un espacio en la parte de atrás de los Pisos Tutelados, para que pueda ser utilizado en exclusiva por sus usuarios y puedan salir a tomar el aire y el sol, guardando todas las medidas de seguridad en cuanto a la protección de estas personas mayores que son las más vulnerables. Se ruega al resto de la población se abstengan de la utilización de dicho espacio hasta nueva orden

- Seguimos en ESTADO DE ALARMA, en la Fase 1 de vuelta a la nueva normalidad regulada por la Orden SND 399/2020 de 9 de mayo por lo que quiero hacer un llamamiento a la responsabilidad y a cumplir todas y cada una de las medidas recomendadas por la autoridad





## Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino

sanitaria para luchar contra el Covid19 rogando a toda la población sigan tomando las máximas precauciones como son la utilización de mascarillas, guantes, uso de geles desinfectantes, guardar la distancia social, lavarse las manos con frecuencia y protegiendo especialmente a las personas mayores por ser las más vulnerables,

-Los/as usuarios/as y trabajadores/as de los dos centros de personas mayores (Municipal y Masides) continúan sin novedad.

-La Alguacil y los servicios múltiples del Ayuntamiento continúan con sus labores diarias atendiendo además la desinfección de las vías públicas e instalaciones municipales. El Servicio de Limpieza de Edificios Públicos continúa con su labor de desinfección de los mismos.

-El Servicio de Ayuda a domicilio continúa realizando labores de atención diaria de compras de alimentos y farmacia de los/as usuarios/as

-Los Servicios Administrativos prosiguen con su labor administrativa de forma telemática atendiendo cualquier contingencia a través del teléfono y correo electrónico o mediante presentación en sede electrónica. La Asistente Social presta su servicio de forma presencial previa cita llamando al teléfono 927484048.

-Seguimos a disposición de toda la población en los teléfonos 676463329 (Marisa, Alcaldesa), 606019557 (Eva, Concejala), 608006375 (Esteban, Aux. Administrativo) y 927 484048 (Ayuntamiento).

-Desde la Alcaldía, seguiremos informando de los nuevos cambios en limitaciones y movimientos a medida que se vayan decretando por la autoridad competente.

Contamos con todos para superar esta crisis sanitaria. No bajéis la guardia.

En Aldeanueva del Camino, a 21 de Mayo de 2020

Fdo. MARÍA LUISA MORENO GÓMEZ, Alcaldesa.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

